



ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA

Congresista de la República del Perú

2020 - 2021



"Las mujeres tenemos derecho a una vida libre de violencia"

CONTENIDO

04 Logros

05 Trabajo Articulado

06 Proyectos de Ley

08 Leyes

10 Fiscalización y Representación

23 Campañas y Agenda Mujer en Acción

POR UN PAÍS LIBRE DE VIOLENCIA

La violencia contra las mujeres es un problema público, y las acciones para su prevención y erradicación deben ser reconocidas como un servicio esencial. Es por ello, la necesidad de no solo reconocer mayores protecciones y garantías en términos legales ya sea a nivel nacional o internacional, sino a nivel de acciones concretas para materializar una efectiva protección de las mujeres a una vida libre de violencia.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos; así como los tratados específicos de derechos humanos como la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem Do Para) establecen mayores protecciones y garantías para erradicar toda forma de violencia y discriminación hacia las mujeres.

Solo en el año 2020, el Ministerio Público ha reportado 174 investigaciones en curso por presuntos casos de feminicidio y otras muertes de mujeres; por su parte, la Defensoría del Pueblo, ha reportado 138 casos de feminicidio, 208 casos de tentativa de feminicidio, y 51 muertes violentas. El 25% de las víctimas de feminicidio fueron reportadas como desaparecidas. Cabe recordar, además, que fue el 2019, el año en el que se reportaron los mayores casos de feminicidio en nuestro país, en los últimos 10 años.

Por su parte, el Ministerio Público, ha reportado la denuncia de 25,120 casos de delitos de violación contra la libertad sexual, en sus diversas modalidades ante las fiscalías penales y mixtas del país. Los casos de violación sexual contra menores de edad fueron de 3234 casos; es decir, 8 casos al día. Cada 3 horas una niña, niño o adolescente es víctima de violación sexual; asimismo, desde el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se atendieron 6,323 casos por violación sexual, donde el 67%, es contra niños, niñas y adolescentes.

En esa misma línea, durante este mismo año, la Defensoría del Pueblo ha reportado 5521 casos de mujeres como desaparecidas; mientras los Centros de Emergencia Mujer atendieron cerca de 114,495 casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Además, es importante que las penas ahora existentes sean efectivas y proporcionales a la gravedad del delito. Entre el 2012 y 2018, solo un 30% de los casos identificados como feminicidios ha terminado con sentencia condenatoria, pese al incremento de penas. Esto demuestra que los operadores/as de justicia cuenten con un enfoque con una perspectiva de la víctima y no del agresor. Según el INPE solo 7 personas purgan condena de cadena perpetua por feminicidio.



*Arlette
Contreras*



- 🏆 SUSCRIPCIÓN DEL "PACTO NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y POR EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" DESDE EL ACUERDO NACIONAL RATIFICADO POR EL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL.
- 🏆 SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO SOBRE LA "AGENDA MUJER PARLAMENTARIA LATINOAMERICANA" RATIFICADA POR CANADÁ, COLOMBIA, CHILE, ECUADOR, MÉXICO, ARGENTINA Y PERÚ EN COORDINACIÓN CON PARLAMÉRICAS.
- 🏆 PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE LAS GERENCIAS DE LA MUJER AL INTERIOR DEL PAÍS (ANGUÍA - CAJAMARCA, ACCOMARCA - AYACUCHO Y CHICLAYO - LAMBAYEQUE).

- PL 4941**
01 GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES Y GRUPO FAMILIAR DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA Y EN CASOS DE ALTO RIESGO
- PL 5151**
02 PROCESO INMEDIATO EN CASOS DE VIOLENCIA Y FEMINICIDIO EN FLAGRANCIA
- PL 5159**
03 CADENA PERPETUA PARA FEMINICIDAS
- PL 4988**
04 PARIDAD Y ALTERNANCIA EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y MUNICIPALES
- PL 5275**
05 PARIDAD Y ALTERNANCIA EN EL PARLAMENTO ANDINO Y EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
- PL 5276**
06 FORTALECE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES Y LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA Y EL ACOSO DE LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA DEL PAÍS
- PL 5449**
07 RECONOCE EL DERECHO DE LOS AFILIADOS A LA DEVOLUCIÓN TOTAL DE SUS APORTES DEL FONDO DE PENSIONES A CARGO DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP
- PL 5493**
08 PROHIBICIÓN DEL RACISMO Y DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

- PL 5600**
09 EDUCACIÓN CON INTERNET COMO DERECHO FUNDAMENTAL PARA REDUCIR EL ANALFABETISMO
- PL 5797**
10 GARANTIZA EL ACCESO UNIVERSAL, IGUALITARIO Y GRATUITO A PRODUCTOS DE GESTIÓN MENSTRUAL PARA NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES ADULTAS
- PL 5819**
11 SANCIÓN CONTRA LA APOLOGÍA A LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS
- PL 5852**
12 LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL
- PL 5871**
13 DEROGATORIA DEL MATRIMONIO ADOLESCENTE
- PL 6047**
14 DÍA NACIONAL DE MEMORIA Y SOLIDARIDAD DE LAS PERSONAS FALLECIDAS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19
- PL 6081**
15 PROHIBICIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL
- PL 6222**
16 LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL VRAEM

PROYECTOS DE LEY



- PL 6405**
17 LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS QUIOSCOS DE VENTA DE DIARIOS PERIÓDICO Y REVISTAS PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LAS CIUDADES Y GARANTIZAR EL DESARROLLO SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN ESTA ACTIVIDAD
- PL 6564**
18 CADENA PERPETUA EN CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL GRUPAL O CUANDO CONCURRAN DOS O MÁS AGRAVANTES
- PL 6634**
19 PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA DESIGNACIÓN DE CARGOS DE CONFIANZA EN EL PODER EJECUTIVO
- PL 6728**
20 DÍA NACIONAL DE LA CONMEMORACIÓN DE LA GENERACIÓN DEL BICENTENARIO Y DECLARA DE NECESIDAD E INTERÉS PÚBLICO LA CREACIÓN DEL MINISTERIO DE LA JUVENTUD
- PL 6827**
21 LEY NACIONAL DEL CÁNCER
- PL 6828**
22 EL PODER EJECUTIVO INFORME ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS AVANCES DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
- PL 6829**
23 RENOVACIÓN AUTOMÁTICA DE REQUISITORIAS POR DELITOS DE SECUESTRO, FEMINICIDIO Y VIOLACIÓN
- PL 6836**
24 INHABILITACIÓN DE RESIDIR CERCA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LOS SENTENCIADOS POR EL DELITO DE ACOSO SEXUAL
- PL 6842**
25 LEY QUE GARANTIZA LA EFECTIVIDAD Y PROMUEVE LA CELERIDAD EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS
- PL 6843**
26 DEROGATORIA DE IMPEDIMENTOS PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO DE MUJERES VIUDAS Y DIVORCIADAS A FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD ANTE LA LEY Y LA NO DISCRIMINACIÓN
- PL 6954**
27 PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE MODIFICA LA TERCERA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y AMPLÍA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES.
- PL 7044**
28 REITERATIVO: INCORPORA LA CONDICIÓN DE DESAPARECIDA DE LA VÍCTIMA COMO AGRAVANTE EN LOS DELITOS DE FEMINICIDIO, Y PROPONE LA APLICACIÓN DE LA CADENA PERPETUA PARA TODOS LOS DELITOS DE FEMINICIDIO AGRAVADO, ASÍ COMO PLANTEA LA INCOACIÓN DEL PROCESO INMEDIATO POR FEMINICIDIO EN FLAGRANCIA Y EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN FLAGRANCIA
- PL 7654**
29 DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA EMERGENCIA ALIMENTARIA DEL ESTADO PERUANO
- PL 7784**
30 BECAS DE ESTUDIO A FAVOR DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DE LAS HIJAS E HIJOS DE LAS VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO QUE QUEDARON EN ORFANDAD
- PL 7875**
31 DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA SHIPIBO-KONIBO DE CANTAGALLO COMO PARTE DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DEL RÍMAC, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA
- PL 7944**
32 IMPLEMENTACIÓN DE LA JUSTICIA ITINERANTE PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

LEYES

LEY POR LA QUE SE MODIFCAN NORMAS DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL PARA GARANTIZAR PARIDAD Y ALTERNANCIA DE GÉNERO EN LAS LISTAS DE CANDIDATOS



LEY QUE PREVIENE Y SANCIONA EL ACOSO CONTRA LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA



LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL



LEY QUE PROMUEVE Y GARANTIZA EL MANEJO DE LA HIGIENE MENSTRUAL DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES



LEY DE URGENCIA MÉDICA PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE



LEY NACIONAL DEL CÁNCER



LEY QUE RECONOCE LA LABOR DE LOS CANILLITAS Y REGULA SUS ACTIVIDADES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS



RÉGIMEN ESPECIAL FACULTATIVO DE DEVOLUCIÓN DE APORTES PARA LOS APORTANTES A LA ONP



FISCALIZACIÓN Y REPRESENTACIÓN

10 SEMANAS DE REPRESENTACIÓN

Durante mi gestión parlamentaria, tuve la oportunidad de realizar 10 semanas de representación tanto en Lima como en provincias, semanas colmadas de actividades donde pude escuchar, ver y sentir las necesidades de personas en estado de vulnerabilidad.

A través de coordinaciones conjuntas desde mi despacho, con gran satisfacción pudimos apoyar tanto a personas como organizaciones. Algunos ejemplos de ello, son la gestión e intermediación para la entrega de 150 toneladas de víveres a los canillitas, empadronamiento de ollas comunes, atención de casos de mujeres víctimas de violencia y a familiares de las víctimas de feminicidio, entrega de módulos educativos para en la Comunidad indígena Shipibo Konibo de Cantagallo, visitas inopinadas a los Centros de Emergencia Mujer (CEM) en comisarías, visitas a hospitales entre otros.



Agosto de 2020



Setiembre de 2020



Octubre de 2020



Diciembre de 2020



Enero de 2021



Febrero de 2021



Marzo de 2021



Abri de 2021



Mayo de 2021



Junio de 2021

Visitas a Comisarías y Centros de Emergencia Mujer (CEM)

Durante la crisis sanitaria por la pandemia Covid-19, visité de manera inopinada tanto en Lima como en provincia, diferentes comisarías y Centros de Emergencia Mujer (CEM) para verificar tanto su funcionamiento como los protocolos de atención hacia las mujeres víctimas de violencia. Recordemos que, durante esta pandemia, los números de casos de violencia dentro del hogar hacia las mujeres y miembros del grupo familiar debido al confinamiento, se vieron incrementados de manera significativa.



El objetivo también, fue el conocer la respuesta y actuación de la Policía Nacional del Perú frente a la Ley 30364 "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar", así como verificar la infraestructura, la cantidad de personal policial e implementación de equipos.



Recorriendo instalaciones pude constatar que no se contaba con ambientes que garanticen la privacidad a las denunciantes de casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, las instalaciones no exponían suficiente material informativo respecto a los derechos de las víctimas de violencia, de igual manera, se identificó que el personal policial no estaba correctamente capacitado sobre los alcances de la Ley 30364 y sus últimas modificatorias.

Al interior de las Comisarías, los CEM se encontraban cerrados, por lo que inmediatamente se realizaron las gestiones con el Ministerio de la Mujer para la programación paulatina de reapertura de los centros a través de un cronograma, empezando inicialmente por Lima y luego haciéndolo extensivo hacia las provincias de todo el Perú.



La violencia contra la mujer es la otra pandemia. La violencia en contra de las mujeres no se ha detenido por el COVID-19. Era inconcebible que no exista ningún personal del CEM que pueda atender a las mujeres víctimas de violencia, el gobierno no podía dejar solas a las víctimas de violencia.

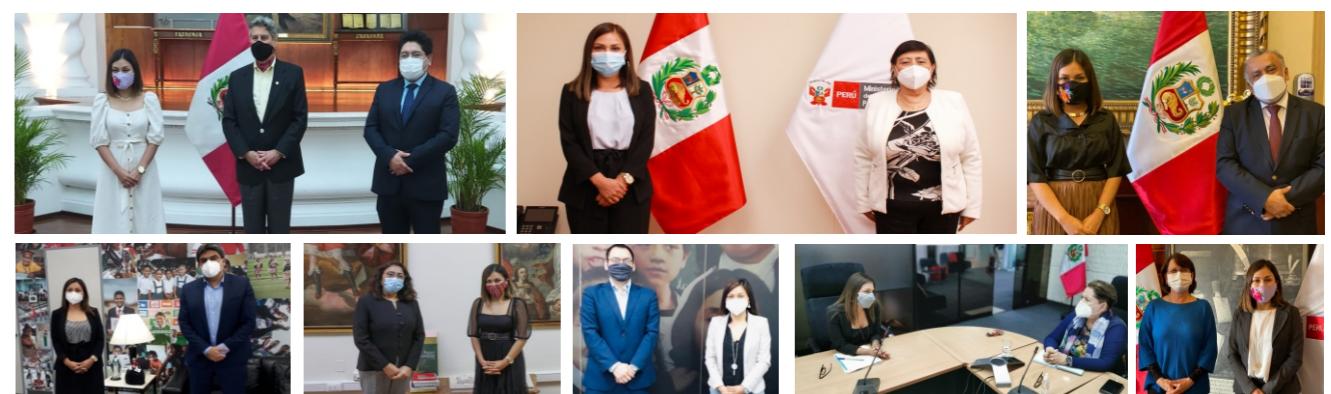
Reuniones con Autoridades

Mantuve reuniones con diversas autoridades como el Presidente de la República Francisco Sagasti y la Presidenta de PCM Violeta Bermúdez para poder promover, impulsar y recalcar la importancia de darle prioridad a la Agenda Mujer de una manera transversal en todos los niveles del Estado. De igual forma reuniones con Ministros de estado como las Ministras de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Rosario Sasieta y Silvia Loli respectivamente.

Así mismo reuniones sostenidas con Eduardo González, Ministro de Transportes y Comunicaciones y el Ministro de Educación, Sr. Martín Benavides, donde resalté los objetivos y la importancia del Proyecto de Ley 5600 que busca reconocer el derecho de acceso a internet como derecho fundamental libre y gratuito en los colegios, universidades y espacios públicos, en pro de nuestra niñez. Es así que de manera progresiva y universal todas las peruanas y peruanos tendrían un acceso libre, abierto y gratuito a manera de asegurar la alfabetización digital y el desarrollo de otros derechos humanos en los sectores rurales más aislados y pobres del país. Se contribuiría a reducir de esta manera brechas digitales en educación y a reducir el analfabetismo que, en el Perú, lamentablemente tiene rostro de mujer.

De igual manera, mantuve reuniones con la Ministra de Salud Pilar Mazzetti, con quien abordé temas como el Proyecto de Ley de Gestión Menstrual que luego se convirtió en una realidad y fue promulgada, la implementación del Kits De Emergencia en casos de violación sexual a menores de edad, la reglamentación de la Ley De Cáncer Infantil, la adecuada distribución de retrovirales a mujeres con VIH.

Una importante reunión también fue la sostenida con la Presidenta del Poder Judicial, Elvia Barrios, quien es la primera mujer que asume dicho cargo en el Perú. La agenda central fue la violencia contra las mujeres por lo que se la invitó a suscribir el pacto nacional de lucha contra la violencia contra las mujeres al cual accedió.



Visitas a Ollas Comunes

Durante esta pandemia Covid-19, el confinamiento y la pérdida de empleo ha golpeando seriamente la alimentación de mujeres, niñas, niños y ancianos, población vulnerable en condiciones de pobreza y pobreza extrema, por lo que las ollas comunes han sido la salida que han dado muchas mujeres frente a esta crisis alimentaria convirtiéndose en símbolos de resistencia y apoyo para muchas familias.

A través de visitas a las Ollas Comunes de San Juan de Lurigancho, Ate y Villa María del Triunfo, unos de los distritos más populoso de la capital, pude ver la problemática por la cual venían atravesando. A través de gestiones conjuntas con la Municipalidades, se realizó el debido empadronamiento de las mismas para la entrega de las 150 toneladas de víveres gestionadas con Qualli Warma, transparentando y denunciando irregularidades con respecto a "ollas fantasma" encontradas en los padrones.

De igual forma, reafirmé mi compromiso para seguir impulsando el Proyecto de Ley 7654, a fin de buscar luchar contra la crisis nacional alimentaria provocada por esta pandemia.

Como último impulso, al final de la cuarta legislatura y en las últimas sesiones del Pleno, se aprobó finalmente la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Ley que garantizará el derecho a la alimentación y promueve el marco legal para el desarrollo de las políticas públicas sobre seguridad alimentaria y nutricional. A través de esta Ley, se podrá hacerle frente a la lucha contra el hambre en toda esta crisis alimentaria que ha generado la pandemia, afectando a los sectores más pobres y vulnerables del país.



Con las familias de la comunidad Shipibo-Konibo de Cantagal

Nuestras niñas y niños en estado de vulnerabilidad pertenecientes a esta comunidad podrán volver a tener un espacio que les permitirá retomar sus estudios. Recordemos que desde el incendio producido el año 2016, no contaban con institución educativa, produciendo gran deserción escolar por los costos que conllevaba el trasladarlos a centros en localidades aledañas.

Luego de varios meses de gestión y a insistencia mediante sendos oficios, reuniones de trabajo y coordinaciones con el Ministerio de Educación y el Director Ejecutivo de PRONIED, se implementaron los 02 módulos prefabricados donde funcionará la Institución Educativa Intercultural Bilingüe, comunidad Shipibo-Konibo de Cantagal.

Luego de 05 largos años sin ser escuchados, finalmente las niñas y niños de la comunidad indígena amazónica tendrán de vuelta su escuela y contar con un espacio que les permitirá retomar sus estudios, complementando así, la gestión para la entrega de tablets realizada anteriormente.

De igual forma y en beneficio de esta comunidad, presenté al Congreso de la República del Perú una iniciativa legislativa, el Proyecto De Ley 7875, que busca reconocerlos como parte del patrimonio histórico del distrito del Rímac. Dicho reconocimiento fortalecerá la identidad ancestral y cultural de los 1,500 miembros que habitan esta ciudadela, además de generar espacios turísticos que de manera sostenible podrá contribuir al desarrollo de la zona.



Visitas a Hospitales y entrevistas con Directores Médicos



Visité diversos Hospitales como los de Huaycán, Ate-Vitarte y Puente Piedra, con el objetivo de conocer las condiciones de trabajo del personal médico y de la salud, así como la infraestructura, equipamiento y los servicios hospitalarios para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.



Mantuve reuniones con las y los Directores Médicos de los Hospitales, quienes describieron las condiciones en las que se encontraban los establecimientos, así como los inconvenientes con los temas de transferencias presupuestales para la ejecución de reformas, reorganizaciones y reestructuraciones, manifestando sus grandes preocupaciones por las demoras, lo cual afecta seriamente la calidad y cobertura en la atención médica de la población de los distritos y lugares aledaños. De igual forma pone en peligro la seguridad de los profesionales de la salud y pacientes del hospital, además de generar hacinamiento en las diferentes áreas, colocando en riesgo la salud de todas las personas en el Hospital, mucho más en el actual contexto del coronavirus.

Se tomaron las acciones inmediatas para trasladar nuestra preocupación a la Ministra de Salud, Ministro de Economía, por lo cual se realizó el seguimiento respectivo ya que estos casos son muestras tangibles de cómo las trabas burocráticas terminan afectando directamente el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos, en este caso, el derecho a la vida, la integridad física y la salud.

Hospital del Niño de Breña

Visité el Hospital del Niño de Breña con el objetivo de conocer las condiciones de trabajo del personal médico y de la salud, así como la infraestructura, equipamiento y los servicios hospitalarios para la atención a las niñas y niños más vulnerables y con enfermedades crónicas, en el marco de la pandemia del COVID-19.

Durante la visita me reuní con el Dr. Alberto Romero, Sub Director del Hospital y pude conocer que el hospital tiene 92 años de antigüedad y cuenta con serios problemas de infraestructura identificados por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), los mismos que generan un peligroso hacinamiento de los profesionales de la salud y las propias niñas y niños. Una situación que se torna aún más peligrosa en el marco de la pandemia del COVID-19.

Recogí la demanda de la Dirección del Hospital respecto a la necesidad de impulsar la construcción de un nuevo Hospital que permitan la atención diferenciada a niñas, niños y adolescentes con patologías de alta complejidad, con equipos modernos y servicios hospitalarios que complementen y/o pueda ofrecer el mismo o mayor nivel de atención del Hospital del Niño de San Borja.

Por esta razón se tomaron acciones para inspección de Módulos para atención de pacientes Covid -19, camas UCI, Sala de Neonato e infraestructura y seguimiento de los trabajos y expediente técnico para la construcción de un nuevo hospital.



Visita INEN

Mantuve reuniones de suma importancia y realmente productivas gracias al Jefe Institucional del INEN, Dr. Eduardo Payet Meza, con quien pude contar con información de primera mano con respecto a las demandas, necesidades y deficiencias con las cuales cuenta la institución dedicada a la loable labor de dar tratamiento a pacientes oncológicos.

Gracias a estas reuniones, pudimos coordinar de forma conjunta y con aportes sumamente valiosos, sacar adelante el Proyecto de la Ley Nacional del Cáncer, en beneficio de miles de mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores que luchan por ganarle a esta penosa enfermedad y porque la prevención y tratamiento deje de ser un lujo y sea un beneficio para todas y todos.



ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA | CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA 2020 - 2021



Visita INABIF

Realicé una visita a la sede central del INABIF ubicada en el distrito de Pueblo Libre donde mantuve una reunión con el Director Ejecutivo, José Manuel Villaorduña. Pude constatar las carencias con las que cuenta la institución, así como los protocolos de atención y apoyo en cuanto al desarrollo, ejecución, supervisión y evaluación de proyectos y servicios que permitan a las familias y sus integrantes en situación de riesgo y/o vulnerabilidad, asumir roles y funciones bajo un enfoque de género y de derechos.

Pude conocer que la institución cuenta con un reducido presupuesto que impide el correcto funcionamiento y creación de nuevos Centro de Acogida Residencial Especializado de Víctimas de Trata de Mujeres, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional.

Asimismo, la demanda respecto a la necesidad de gestionar la transferencia presupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas que permitan hacer posible los Centro de Acogida Residencial Especializado de Víctimas de Trata de Mujeres, niñas y adolescentes y otras iniciativas que contribuyan a la inclusión de las personas más vulnerables en la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos.



Visita a la Casa de Todos

Debido a la crisis sanitaria por causa de la pandemia Covid-19, realicé un recorrido por las instalaciones del albergue temporal "Casa de Todos" en la Plaza de Acho, a cargo de la beneficencia pública de la Municipalidad Metropolitana de Lima, donde conocí los diversos servicios ofrecidos a las personas albergadas, tales como enfermería, alimentación, residencia, cultura y recreación.

Desde el inicio de la cuarentena obligatoria, albergaron a 140 personas indigentes, la mayoría adultas y adultos mayores entre 60 y 70 años de edad quienes luego fueron trasladados ya sea a un asilo y las mujeres a las casas hogares.

Felicitó al administrador, Percy Zegarra Castillo, por el trabajo realizado a favor de las personas indigentes, en tanto que permite a las personas con mayor necesidad económica y total desamparo por parte del Estado y sus familias, logren acceder a un espacio digno y seguro.

19

Luchando contra el acoso y hostigamiento sexual en universidades

Luego de reunión virtual con representantes de todo el país de la Federación de Estudiantes del Perú (FEP), como impulsora de la Agenda Mujer, y debido a que recibí diferentes casos de acoso por parte de estudiantes universitarios por parte de sus docentes, programé visitas presenciales con las autoridades de la Universidad Nacional de Ingeniería, San Marcos y Agraria.

Mantuve reuniones con autoridades y representantes estudiantiles con el objetivo conocer el estado de la implementación de

Protocolos en Contra del Hostigamiento y Acoso Sexual en universidades, en el marco de la Ley 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su reglamento, el cual exige a las universidades que mantengan una política interna que prevenga y sancione el hostigamiento sexual. En todas las reuniones se contó con la presencia de un representante de SUNEDU.



Cabe resaltar que la mayoría de universidades no poseen protocolos de hostigamiento sexual y las estudiantes desconocen los mecanismos para denunciar los hechos de violencia. Tampoco poseen una Defensoría Universitaria y las estudiantes víctimas desconocen dónde denunciar los actos de hostigamiento sexual.



Visitas de Representación a Tumbes, San Martín, Pichari y Chiclayo

En estas visitas al interior del país, además de visitar comisarías y los Centro de Emergencia Mujer (CEM), mantuve reuniones con autoridades para tratar temas sumamente importantes como la gestión para la dotación de profesionales especializados para abordar la problemática de atención de víctimas de violencia de la mujer e integrantes del grupo familiar.

Se ha venido exigiendo al Ministerio del Interior, que el personal especializado en la atención a las víctimas de la violencia familiar sea permanentemente capacitado a fin de garantizar su eficiencia y así evitarse la revictimización y la violencia institucional de las víctimas.

En todas las visitas siempre reiteré mi compromiso de seguir trabajando para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Organizaciones con los que se trabajó

Tuve la oportunidad de trabajar de forma coordinada con instituciones civiles como Gifamilias, Juntas, Change, Esperantra, Con L de Leucemia, Flora Tristán, Manuela Ramos, Plan Internacional, entre otras. Brindaron siempre su apoyo para promover campañas y proyectos de ley que impulso dentro de la Agenda Mujer.



Junto a quienes más lo necesitan con mis amigas y amigos canillitas

Las y los canillitas han sido duramente golpeados durante la pandemia, muy pocos han podido acceder a algún bono y se buscan el día a día gracias a su tenacidad. Recalco la importante labor de las y los Canillitas para garantizar el derecho humano fundamental a la información y libertad de expresión.

Tuve la oportunidad de dialogar con las mujeres lideresas del sindicato de Canillitas del Perú respecto a sus deficientes condiciones laborales y la falta de seguro de salud, así como otras necesidades y demandas que se han incrementado a causa de la pandemia del COVID-19.

Inmediatamente después de dichas reuniones, se realizaron las gestiones necesarias ante el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para garantizar la entrega de más de 150 toneladas de alimentos del programa Qalli Warma a la Caja de Protección y Asistencia Social de los vendedores de revistas, periódicos y diarios, como población en especial situación de vulnerabilidad.

Afortunadamente las gestiones fueron un éxito, trabajando de forma coordinada y conjunta con el Presidente de la Caja de Protección y Asistencia Social de los vendedores de revistas, periódicos y diarios del Perú, Eladio Robles, logramos el apoyo de la donación de alimentos, los cuales fueron distribuidos a miembros del sindicato de Canillitas del Perú en Santa Anita.



De igual forma realizamos una campaña gratuita de salud de forma descentralizada para los miembros de asociación en la hermosa Ayacucho, así como la entrega de canastas de víveres para todos ellos.

Inspirada en ellas y ellos, es que propuse el Proyecto De Ley 6405 con el cual se busca promover la protección y conservación de los quioscos de ventas de revistas y periódicos para la promoción turística de las ciudades, así como el desarrollo social y laboral de las personas que realizan esta actividad. Ley que ahora es una realidad.

Contenta de poder trabajar por quienes más lo necesitan.



CAMPAÑAS Y AGENDA MUJER EN ACCIÓN



SUSCRIPCIÓN DEL "PACTO NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y POR EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" DESDE EL ACUERDO NACIONAL RATIFICADO POR EL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL



A través de la suscripción de este pacto, se reconoce que la violencia contra las mujeres es un problema que trasciende la esfera privada, afectando el interés público, por lo que su atención debe considerarse un servicio esencial y su lucha una prioridad nacional.

Este es el más alto instrumento que compromete los tres poderes del Estado, el Ejecutivo, el Legislativo y Judicial.

Agradezco profundamente al Secretario Ejecutivo del Acuerdo Nacional, Dr. Max Hernández y a su equipo por el apoyo recibido, por haber logrado de forma conjunta y coordinada que este proyecto se vuelva una realidad y un logro sin precedentes e impulsar esta lucha.

PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE LAS GERENCIAS DE LA MUJER AL INTERIOR DEL PAÍS (ANGUÍA - CAJAMARCA, ACCOMARCA - AYACUCHO Y CHICLAYO - LAMBAYEQUE)

Luego de meses de gestión coordinada entre mi Despacho y diferentes Municipalidades, se crearon mediante Ordenanzas Municipales las Gerencias Mujer. Las Gerencias tendrán como principales funciones impulsar las políticas locales para el acceso a los servicios de consejería y asistencia para las mujeres víctimas de violencia y la promoción de igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, promoviendo el empoderamiento de la mujer rural.

Saludo estos logros importantes y felicitamos el compromiso y el liderazgo de sus autoridades para hacerlo realidad. Este mecanismo de coordinación y articulación interinstitucional contribuirá enormemente en la implementación de acciones y servicios concertadas entre los niveles de gobierno que unifiquen los esfuerzos para la protección frente a la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.



Illuminación del Congreso de la República

Como parte de las actividades e iniciativas gestadas desde mi despacho, de forma simbólica y a manera de visibilizar y solidarizarnos con los pacientes que padecen la enfermedad del cáncer y con la presencia de organización Esperantra, iluminamos el Congreso de la República para conmemorar el Día Mundial Contra el Cáncer. De igual forma, en solidaridad con las niñas y niños con Dislexia, iluminamos el Congreso de la República de celeste, por lo cual agradezco a las diferentes bancadas que se sumaron a este noble gesto.



Dos Plenos Mujer

Con mucha satisfacción, se sacaron adelante 02 Plenos temáticos Mujer en el Congreso de la República. El primero se realizó el 25 de noviembre del 2020 por ser una fecha significativa donde se conmemora "El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer" y el segundo, fue realizado el 08 de marzo del 2021 en el "Día Internacional de la Mujer".

En ambos Plenos, se impulsaron iniciativas legislativas para luchar contra la violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes, promover y defender la igualdad de derechos así como el empoderamiento femenino.



Eventos Parlaméricas

1. I Encuentro: Agenda Mujer Parlamentaria Latinoamericana

Este evento, que se realizó el 25 de noviembre en el marco del Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer, contándose con la participación de mujeres parlamentarias de México, Argentina, Canadá, Colombia, Chile y la representación de ParlAmericas; la participación de la presidencia del Congreso de la República, la presidencia del Consejo de Ministros y la titular del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

También se contó con la participación de parlamentarias y parlamentarios peruanos, representante de la Defensoría del Pueblo, Embajada de los Estados Unidos y representantes del Parlamento Andino, con el objetivo de compartir experiencias y los principales avances normativos para garantizar la lucha en contra de la violencia hacia las mujeres y su efectiva participación en la vida política del país, y la suscripción de un "Acuerdo para una Agenda Mujer Parlamentaria Latinoamericana".

Las participantes mostraron su compromiso para levantar una voz universal para erradicar la violencia en contra de las mujeres, así como para garantizar y promover, a través de acciones legislativas, la defensa del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

2. Acuerdo sobre la Agenda Mujer Parlamentaria Latinoamericana: "Acciones parlamentarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres"

A raíz del I Encuentro "Agenda Mujer Parlamentaria Latinoamericana" y a mi propuesta, se logró la suscripción de este acuerdo donde participaron representantes de los Parlamentos de Canadá, México, Colombia, Chile, Argentina (adhesión), y Perú.

El corazón central que inspiró este acuerdo, es el impulsar y promover una agenda mujer parlamentaria, priorizando todas las medidas legislativas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, a fin de garantizar el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones y oportunidades, libres de toda forma de discriminación y libres de violencia.



EVENTO NACIONAL FORO MUJERES JÓVENES EN POLÍTICA: Retos y desafíos de la participación política de las mujeres jóvenes en los gobiernos regionales y locales.

Desde el despacho se organizó el Foro Nacional: "Retos y Desafíos de la Participación Política de las Mujeres Jóvenes en los Gobiernos Regionales y Locales", con el objetivo de dar a conocer los principales avances normativos para garantizar la activa y efectiva participación y representación política de las mujeres jóvenes en los Gobiernos Sub nacionales, así como las barreras y obstáculos de las mujeres políticas jóvenes durante el ejercicio del derecho a la participación política y desenvolvimiento en los asuntos públicos.

Este evento contó con la participación de representantes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la Defensoría del Pueblo, el Jurado Nacional de Elecciones, la Asociación de Municipalidades del Perú, la Red Nacional de Mujeres Autoridades del País, consejeras de los gobiernos regionales, alcaldesas y regidoras de las municipalidades provinciales y distritales el país, y lideresas de organizaciones juveniles.



Campaña Internet es Derecho

Durante esta pandemia, el internet se ha convertido en uno de los instrumentos más importantes para el acceso a la educación, la información, la libertad de expresión y la lucha contra el analfabetismo. Hemos visto muchas niñas y niños caminar horas para encontrar una señal de radio o internet, o familias en extrema pobreza tener que comprar paquetes de mega para que sus hijas e hijos puedan hacer la tarea, cuando la educación como derecho humano debe ser gratuita.

Esta problemática y pensando siempre en nuestra niñez, presenté la iniciativa Legislativa N°5600 que plantea una reforma constitucional a fin de garantizar el acceso a una educación de calidad, así como la lucha contra el analfabetismo, proponiendo el acceso a internet en las entidades e instituciones públicas y espacios públicos sea gratuito, reduciendo brechas y proporcionándolo en igualdad de condiciones para las niñas y niños que viven en las zonas rurales, altonadinas y la selva peruana.

Queda pendiente lograr el perfeccionamiento de esta reforma con la segunda votación en el último periodo legislativo.



Campaña Feminicidio / Cadena Perpetua

El feminicidio es el peor de los delitos que se puede cometer porque termina con la vida de las mujeres por su sola condición de tal. Es irreparable e irreversible. Cuando las familias de las víctimas de feminicidio protestan en las calles, piden la aplicación de la cadena perpetua para los feminicidas, pero la impunidad siempre les favorece.

Tenemos que acercar la justicia a las familias de las víctimas, porque nada ni nadie podrá devolvernos la vida de las mujeres asesinadas, los feminicidios son irreparables e irreversibles y deben sancionarse con penas drásticas. Asimismo, se tiene que dejar un mensaje claro a potenciales feminicidas y a quienes cometan estos delitos, los feminicidios no son un delito menor y se debería sancionarse con cadena perpetua cuando se cuente con un solo agravante (por ejemplo, la desaparición de la víctima), 35 años de cárcel revisables para su perpetuidad y sin ningún tipo de beneficios penitenciarios, ni gracias, ni amnistías y cumplan su condena de forma efectiva.

Para erradicar la violencia debemos erradicar la impunidad y ponerse en el lugar de las víctimas y de sus familias que claman por justicia y sanciones drásticas, y que, en muchos casos son incluso víctimas de violencia institucional por parte de los operadores de justicia y otros agentes estatales, por lo que propuse sacar adelante la iniciativa legislativa N°7044 que propone las acciones antes mencionadas.

Campaña contra el Racismo

Estamos ad portas del Bicentenario de la nación y esta es una oportunidad para crear una nueva ciudadanía intercultural, que reconozca, respete y celebre la diversidad étnica - cultural del país; y construir un Perú sin ningún tipo de discriminación, donde todas las peruanas y peruanos se sientan protegidos por el Estado, orgullosos de sus raíces y bienvenidos en su diversidad.

La propuesta legislativa presentada, el Proyecto de Ley 5493 establece los mecanismos para la prevención del racismo y la discriminación racial en el país; y declara el 25 de julio como Día de la Mujer Afroperuana.

Establece mecanismos para la prevención y eliminación de actos de racismo y toda forma de discriminación racial, así como, la promoción de políticas públicas de protección y prevención contra el delito de discriminación por motivos de raza o etnia. Cabe señalar, que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) recomendó en el 2018 al Estado peruano incluir una norma especial en contra del racismo y la discriminación racial en su legislación interna.

La propuesta prohíbe todo acto racista o práctica de discriminación racial que impida o anule el reconocimiento o ejercicio de los derechos humanos y la igualdad real de oportunidades de las personas o grupos sociales.



Campaña para erradicar el Matrimonio Infantil en el Perú

Increíblemente el matrimonio infantil está permitido y legislado en nuestro país. Las menores de 14, 15 y 16 años que inician su vida en pareja ponen en riesgo su educación y proyecto de vida ya que produce deserción escolar, embarazos tempranos que fisiológicamente implican un riesgo para la vida tanto de la adolescente como del neonato, dependencia económica, oculta violencia y abuso sexual.

El embarazo y matrimonio a temprana edad son producto de la desigualdad. Mientras más temprano es el matrimonio en las mujeres, menos años de estudio completan, lo que genera que se perpetúen círculos de pobreza. Una niña que pierda la oportunidad de estudiar, es una vela que se apaga en la oscuridad y un hogar que se condena a vivir en la pobreza ya que es forzada a trabajar en el cuidado de los hijos.



En el Perú no podemos contravenir la Declaración Universal de Derechos Humanos ya que, en el matrimonio infantil, la niña no cuenta con la madurez para tomar la decisión y dar el consentimiento para casarse legalmente. Por esta razón propuse la iniciativa legislativa, el Proyecto De Ley 5871, que busca la erradicación y la derogación del matrimonio adolescente.



Ley que Promueve el Acceso Gratuito a los Productos de Gestión Menstrual

En julio del 2020 presenté el Proyecto De Ley 5797 que propone y garantiza el acceso gratuito y universal de los productos de gestión menstrual para mujeres, niñas y adolescentes en estado de vulnerabilidad en nuestro país. Luego de 08 meses de arduo trabajo y debates en el Congreso de la República, fue finalmente promulgada como la Ley N° 31148 en el mes de marzo del presente año.

Esta Ley que fue gestada íntegramente y de forma exclusiva desde mi despacho, la cual no solo promoverá la educación en la higiene y gestión menstrual, rompiendo estigmas y prácticas desfavorables en torno a la menstruación, sino también permitirá que desde el Estado se pueda promover el acceso gratuito y progresivo a los productos de gestión menstrual, priorizando su atención en las mujeres, niñas y adolescentes en situación de pobreza y extrema pobreza.

Es una medida que reivindica derechos y promueve la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, priorizando a quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad ya que muchas mujeres no tienen acceso a los productos, por lo cual, la carencia de recursos económicos no debe ser una barrera para acceder a ellos.

No fue sencillo poner en la agenda nacional un tema tan novedoso y convertirlo en Ley en un período parlamentario tan corto, sumándose a que el tema de la menstruación ha sido incluso estigmatizado en nuestra sociedad transformándose en un tema tabú.



La salud menstrual es un derecho y el acceso a los productos de gestión menstrual para las mujeres debe ser garantizado por el Estado como un insumo básico de primera necesidad.



arlettecontrers



Arlette Contreras



arlettecontrerasofficial



arlettecontreras.com



arlettecontrerasofficial



arlettecontrerasofficial